

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO

0000016

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE PRORROGA DE PLAZO DE DURACION, AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA Y CODIFICACION DE ESTATUTOS DE EREBUS S.A.

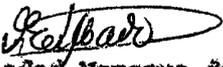
1. **CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.**- La escritura pública de prórroga de plazo de duración, aumento de capital, reforma y codificación de estatutos de "EREBUS S.A.", se otorgó en la ciudad de Cuenca el 8 de junio de 1994, ante el Notario Octavo del cantón Cuenca; ha sido aprobada por la señora Intendente de Compañias de Quito (E), Dra. Beatriz García Sanderas, mediante Resolución No. 94.i.i.1. e inscrita en el Registro Mercantil del cantón **1562 de - 8 JUL 1994**
2. **PRORROGA DE PLAZO.**- Dicha compañía, por ~~resolución~~ su plazo de duración a ~~31 de agosto de 1994~~ **31 de agosto de 1994**
3. **AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO.**- El capital suscrito de la compañía se aumenta en la suma de S/. 3'000.000,00 con lo cual queda elevado a la suma de S/. 5'000.000,00.
3. **INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.**- El aumento de capital se encuentra suscrito íntegramente y pagado de la siguiente manera: En numerario S/. 3'000.000,00.

En virtud de la mencionada escritura pública se reforman los artículos tercero, cuarto y quinto de los estatutos sociales, los que dirán:
ARTICULO TERCERO.- OBJETO SOCIAL: La compañía tendrá como objeto social lo siguiente: la prestación de servicios en ventas, distribución representaciones, importaciones, exportaciones, investigación de mercado, promoción, publicidad y marketing...; **ARTICULO CUARTO.- DURACION:** El plazo de duración de la compañía es de cincuenta años a contarse...; **ARTICULO QUINTO.- CAPITAL SUSCRITO:** El capital suscrito de la compañía es de cinco millones de sucres dividido en cinco mil acciones ordinarias y nominativas de un mil sucres cada una.

Además se realiza una codificación de estatutos.

Quito,

31 de agosto de 1994


Dra. Beatriz García Sanderas de Váscquez
SECRETARIA GENERAL (E)

mlr.
No. 1274